

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES  
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 90

REF: ROL 5005-117

**RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE  
REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS  
140M2 INGRESADA CON EL N° SRV-4774  
DE FECHA 4/4/2024**

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m<sup>2</sup>, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-4774 de fecha **4/4/2024** patrocinado por el arquitecto **JUAN JERIA CORTES**, para el predio ubicado en RUTA F-528 (CAMINO FUERTE AGUAYO) N° S/N°, comuna de Concón, Rol de Avalúo **5005-117**, propiedad de **RODRIGO ALEJANDRO CACERES LOBOS**.

2. La revisión del Expediente Técnico.

3. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.

4. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO :

El lote 117 se encuentra bajo la Subdivisión de predios rústicos (Loteo Portal Del Mar), según certificado SAG N°139 de fecha 18 abril de 1997, inscrito en conservador de bienes raíces de viña del mar bajo el N°4506 del año 1998. Y según lo estipulado en la DDU N°416 título 1 numeral 3.1, que las regularizaciones que se acojan a la ley 20898 no podrán ser aplicadas en el caso de las viviendas de superficie cuyos recintos habitables, incluidos baños y cocina, de hasta 140 m<sup>2</sup> emplazadas en áreas rurales, que se hubiesen construido en subdivisiones **aprobadas conforme al decreto ley N° 3.516 del Ministerio de Agricultura.**

RESUELVO:

**1. RECHAZAR**, la Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m<sup>2</sup>, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-4774 de fecha **4-4-2024** patrocinado por el arquitecto **JUAN JERIA CORTES**, para el predio ubicado en RUTA F-528 (CAMINO FUERTE AGUAYO) N° S/N°, comuna de Concón, Rol de Avalúo 5005-117, propiedad de **RODRIGO ALEJANDRO CACERES LOBOS**.

**2. DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-4774** de fecha **4/4/2024**

CONCÓN, 09 de abril de 2024



**RODRIGO RADRIGÁN RODRÍGUEZ**  
Arquitecto

Director de Obras Municipales (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

ARR/MOO/moo

- Sr(a). JUAN JERIA CORTES
- Sr(a). RODRIGO ALEJANDRO CACERES LOBOS
- Expediente Técnico N° SRV-4774
- Archivo DOM.